

Prat de Llobregat, 22 de junio de 2016

## CORREDOR DE VACACIONES Y DESPLAZAMIENTO

Ayer día 21, la empresa nos adelantó el PO.08 donde tenemos un aumento de producción para los meses de julio a septiembre de 7039 cambios, lo que conlleva a producir 200 cambios más en el turno de mañana y 200 en el turno de noche durante el corredor de julio y agosto.

En primer lugar, aclaramos que desde **UGT** siempre hemos buscado los argumentos para que los turnos en el corredor de vacaciones fuesen en turno de mañana y turno de noche (por causa de las altas temperaturas que tenemos en verano en el turno de tarde). Y donde nos alegramos que desde la dirección aunque haya sido en el último tramo del partido haya cambiado de opinión atendiendo la petición.

Cierto es que este año fue una reivindicación desde la parte social, y de esta forma aun siendo esa situación límite, Desde el Comité de Empresa el Presidente del Comité de Empresa lo volvió a solicitar, siempre analizando compromisos y esos casos que por la falta de tiempo, no desorganicen temas conciliadores a la hora de poder acordar turnos.

Este aumento de producción significa la autorización de 15 contratos de Adecco, y la opción de buscar a 15 personas voluntarias para desplazar por semanas o por bloque completo las vacaciones.

**Queda claro que de forma voluntaria.** Desde **UGT** hemos pedido que estas persona voluntarias se les aplique el Art 31 y el Art 87, que significa el pago del plus de desplazamiento más el 1.2. Tal y como recoge el XIX vigente convenio colectivo, siendo claramente un aumento de producción el motivo de aplicación.

Una vez organizado el número de personas que desplazan sus vacaciones de verano, y disfrutadas antes de que finalicen el año, estas vacaciones pendientes será cubierto con personal de ETT.

## JORNADA INDUSTRIAL

En cuanto a la jornada industrial pendiente, la semana próxima trataremos el tema donde en un principio Mto. se sortearan 5 días y los otros 4 acordados con la jefatura para realizarlos dentro del año. Y en el caso de la MO, un sorteo de tres días, donde UGT había pedido que fuesen siempre pegados a un fin de semana.

El resto de días se irán viendo, de hacerlos colectivamente, en posibles puentes durante el último trimestre y algún día o dos antes de las vacaciones de navidad. Esto se ira acordando mensualmente.

## ACUERDO DEL CALOR

Después de numerosas reuniones para llegar a un acuerdo para paliar las altas temperaturas que se generan en los meses estivales, se acuerda con la dirección de la empresa un protocolo de actuación para estas fechas.

Existe un compromiso por parte de la dirección de la empresa para sustituir los equipos de refrigeración, un total de siete, comenzando por sustituir dos en el 2017 antes del verano, y así paulatinamente .Seguiremos exigiendo que se acorten los plazos y se sustituyan las maquinas lo antes posible

